

ROL UNICO TRIBUTARIO										01	Apellido Paterno o razón social					02	Apellido Materno					05	Nombres				
03	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	GONZALEZ					ROMAI					MANUEL					

TIPOS DE RENTAS Y REBAJAS										CREDITO POR IMPUESTO 1ª CATEGORIA										RENTAS Y REBAJAS																								
1	Retiros.										600											104											+											
2	Dividendos distribuidos por S.A. y C.P.A.										601											105											+											
3	Gastos rechazados, Art. 33° N°1, pagados en el ejercicio.										602											106											+											
4	Rentas presuntas de: Bienes Raíces, Minería, Explotación de Vehículos y otras.										603											108											+											
5	Rentas determinadas según contabilidad simplificada, planillas, contratos y otras rentas.										604											109											+											
6	Rentas percibidas del Art. 42 N°2 (Honorarios) y 48 (Rem. Directores S.A.) (Según Recuadro N°1).																					110	4.482.121										+											
7	Rentas de capitales mobiliarios (Intereses, Fdos. Mutuos, etc.) y del Art. 17 N°8 (Mayor valor vta. acciones, etc.)										605											155											+											
8	Rentas exentas del Impuesto Global Complementario.										606											152											+											
9	Rentas del Art. 42 N°1 (sueldos, pensiones, etc.).																					161											+											
10	Incremento por impuesto de Primera Categoría		159				Incremento por impuestos pagados o retenidos en el exterior.		748				749				749						+																					
11	Impuesto de Primera Categoría pagado durante el año 2000.																				165											-												
12	Pérdida en operaciones de capitales mobiliarios y del Art. 17 N°8.																				169											-												
13	Impuesto Territorial pagado durante el año 2000.																				166											-												
14	SUB TOTAL (Si declara impuesto Adicional trasladar a línea 39 ó 40).																				158	4.482.121										=												
15	Cotizaciones previsionales correspondientes al empresario o socio.		111				Dividendos Hipotecarios pagados en el año 2000 por Viviendas Nuevas acogidas al DFL N°2/59		740				743				743						-																					
16	20% Acc. de Pago S.A. abiertas adquiridas antes del 29.07.98		183				50% dividendos e intereses, según Art. 5° transitorio Ley N° 19.578/98		700				730				730						-																					
17	BASE IMPONIBLE DE GLOBAL COMPLEMENTARIO (Registre sólo si diferencia es positiva)																				170	4.482.121										=												
18	Impuesto Global Complementario según tabla.										157	25.386										+																						
19	Débito Fiscal por Ahorro Neto Negativo (N°5 letra A y ex letra B Art. 57 bis).										201											+																						
20	Reintegro de Devolución Anticipada de Impuesto (Ley N° 19.697/2000).										745											+																						
21	Crédito Fomento Forestal según D.L. N°701/74.										135											-																						
22	Crédito proporcional por rentas exentas declaradas en línea 8.										136											-																						
23	Crédito por rentas de Fondos Mutuos.										171											-																						
24	Crédito por Impuesto Tasa Adicional ex. Art. 21.										176											-																						
25	Crédito por donaciones para fines culturales (Art.8 Ley N°18.985/90).										607											-																						
26	Crédito por Impuesto de Primera Categoría sin derecho a devolución.										608											-																						
27	Crédito por rentas extranjeras según Convenios para evitar Doble Tributación Internacional.										746											-																						
28	Crédito por donaciones a Universidades e Institutos Profesionales (Art.69, Ley N°18.681/87).										609											-																						
29	Crédito por Impuesto Unico de Segunda Categoría.										162											-																						
30	Crédito por Ahorro Neto Positivo (N°4 letra A y ex letra B Art. 57 bis).										174											-																						
31	Crédito por Impuesto de Primera Categoría con derecho a devolución.										610											-																						
32	IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO Y/O DEBITO FISCAL DETERMINADO										304	25.386										=																						
33	IMPUESTOS											BASE IMPONIBLE											REBAJAS AL IMPUESTO										31	25.386										+
34	Primera Categoría sobre rentas efectivas.										18											19											20											+
35	Primera Categoría sobre rentas presuntas.										187											188											189											+
36	Impuesto Unico Primera Categoría.										195																						196											+
37	Impuesto Art.2° D.L. 2398/78.										77											74											79											+
38	Impuesto Unico Inc. 3° Art.21 Ley de la Renta.										113											120											114											+
39	Impuesto Adicional D.L. 600/74.										133											138											134											+
40	Impuesto Adicional Ley de la Renta.										32											76											34											+
41	Reliq. Impuesto Unico Form. 2514.										163											164											25											+
42	Impuesto Unico Talleres Artesanales.																																21											+
43	Impuesto Unico Pescadores Artesanales.																																43											+
44	Reliq. Glob. Compl. por Término de Giro.										51											63											71											-
45	Pagos Provisionales.																														36											-		
46	Crédito por Gastos de Capacitación.																														82											-		
47	Remanente de crédito por Impto. de Primera Categoría proveniente de línea 31.																														116											-		
48	Crédito Empresas Constructoras.		83				Pago Provisional por Cotización Adicional		173				612				612						-																					
49	Retenciones por rentas declaradas en línea 6 (Recuadro N°1).		198		640.303		Retenciones por otras rentas declaradas en líneas 1, 3, 4, 5, 7 y/o 9		54				611		640.303		611		640.303				-																					
50	Pago Provisional Exportadores, Art. 13, Ley 18.768/88.		181				Pago Provisional por Impto. de Primera Categoría de utilidades absorbidas (Art. 31 N°3).		167				747				747						-																					
51	Remanente de Impuesto por inversiones Art. 57 bis y/o DFL N° 2/59, proveniente de Form. 2514 (Según Recuadro N° 2) ó línea 29 y/o 30.																														119											-		
52	Crédito puesto a disposición por la sociedad, con tope del total o saldo del impuesto adeudado (Según Recuadro N°7).																														58											-		
53	RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUESTO RENTA (Si el resultado es negativo, anótelos entre paréntesis)																				305	(614.917)										=												

Si el resultado es negativo, anótelos en el código 304 entre paréntesis y vea instrucciones para la línea 32.

Si el resultado es positivo, anótelos en el código 304 sin parentesis y luego trasládalo al código 31 de la línea 33.

Si el resultado es negativo, trasládalo a línea 54 sin paréntesis										Si el resultado es positivo, trasládalo a línea 57									
54		SALDO A FAVOR		85	614.917		+	57		Impuesto Adeudado		90			+				
55		Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según Recuadro N°7).		86			-	58		Reajuste Art.72 línea 57 :		%	39			+			
DEVOLUCION SOLICITADA										RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO									
56		Monto		87	614.917		=	59		TOTAL A PAGAR (Líneas 57+58)		91	0		=				
SOLICITO DEPOSITAR REMANENTE EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO BANCARIA										RECARGOS POR PAGOS EN PLAZO									
301		Nombre Institución Bancaria		306	Número de Cuenta			60		MAS:Reajustes declaración fuera de plazo		92			+				
								61		MAS:Intereses y Multas declaración fuera de plazo		93			+				
								62		TOTAL A PAGAR (Líneas 59+60+61)		94			=				

NOTA: El Rol Unico Tributario, Nombre o Razón Social, Resultado Liquidación Anual Impuesto Renta, Domicilio, Comuna, Región y el resto de los datos de identificación son obligatorios.

EVITESE PROBLEMAS, DECLARE POR INTERNET
www.sii.cl